



**MUJERES**  
PARA EL DIÁLOGO Y LA EDUCACIÓN

**BASES PARA LA  
CONVOCATORIA DE LA  
VII EDICIÓN DE LOS  
PREMIOS SOLIDARIOS A LA  
IGUALDAD MDE  
2017**

# **BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LOS**

## **VII PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE**

### **1. ¿QUÉ ES MDE?**

MUJERES PARA EL DIALOGO Y LA EDUCACION (MDE) es una asociación, independiente y sin ánimo de lucro, que nace en 2005 para fortalecer a las mujeres a través de la educación, defender los derechos e impulsar la igualdad, así como promocionar el acercamiento a las diferentes culturas.

Nuestras actividades están dirigidas a: sensibilizar a la opinión pública y a la ciudadanía para que se involucre en el logro de la igualdad de género; cooperar con otros agentes sociales; crear redes nacionales e internacionales de mujeres; contribuir a la concienciación de las consecuencias que producen dichas desigualdades y dar visibilidad a las mujeres.

Para lograr sus objetivos, MDE investiga, organiza y coordina un Programa de Seminarios, Encuentros, Viajes, Cursos y otro tipo de eventos, así como proyectos internacionales y de cooperación al desarrollo.

### **2. PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE**

Los **PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE** son otorgados anualmente, con el objetivo de distinguir y homenajear a aquellas mujeres, hombres, medios de comunicación, empresas e instituciones que por su trayectoria personal, profesional –empresarial y humana han contribuido a potenciar la figura de las mujeres en el mundo en el ámbito cultural, social y económico, en cuestiones relativas a la defensa de los derechos de las mujeres, conciliación e igualdad de oportunidades.

### **3. EL PREMIO**

Todas las personas e instituciones premiadas recibirán un diploma y una escultura representativa de MDE que refleja el reconocimiento a su labor.

Formarán parte de una campaña de difusión de los **PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE**, donde se dedicará una reseña a la trayectoria profesional y personal de cada uno de ellos.

Asimismo, figurarán también en la web **www.mde.org.es**, y en las distintas publicaciones que gocen de acuerdos de colaboración con MUJERES PARA EL DIALOGO Y LA EDUCACION.

#### **4. BASES DE LOS PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE 2017**

##### **1. Objeto de la Convocatoria**

MUJERES PARA EL DIALOGO Y LA EDUCACION (MDE), convoca la VII edición de los **PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE**, que se conceden a personas y entidades que han destacado a lo largo del año trabajando en el empoderamiento de las mujeres, así como promover iniciativas destinadas a conseguir que las mujeres reciban una educación sólida y una formación plural y diversificada para consolidar la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, el respeto por los Derechos Humanos y la lucha contra la pasividad, creando una conciencia de pro actividad social.

Las categorías convocadas son las siguientes:

- 1.- Mujeres que cambian el mundo**
- 2.- Hombres que apoyan a las mujeres**
- 3- Medio de comunicación más solidario**
- 4.- Empresa en femenino plural**
- 5.- Institución más comprometida con las mujeres**

##### **2. Ámbito de la convocatoria. Participantes.**

A los premios en las **categorías 1 y 2** podrán optar todas las personas físicas que, compartiendo los objetivos de estos galardones, sean propuestas por terceras personas, físicas o jurídicas.

Se incluyen en la **modalidad 3, Medio De Comunicación Más Solidario**, los medios que hayan colaborado en la denuncia de hechos o situaciones que pongan de manifiesto la situación de las mujeres en el mundo y las diferencias de oportunidad o de trato que se las dispensa, así como a la necesidad de su puesta en valor.

Se considerarán asimismo como candidatas en la **modalidad 4**, las empresas más corresponsables, las que promuevan o colaboren en

proyectos de ámbito nacional o internacional dirigidos a potenciar los valores mencionados en el párrafo anterior de forma solidaria.

Se incluyen en la **modalidad 5**, las candidaturas de Embajadas o Instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro que lideren proyectos vinculados a las mujeres, en cualquiera de los países del mundo, de los que derive su sensibilidad y apoyo a programas por y para las mujeres.

La Junta Directiva de MDE podrá proponer candidaturas que cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

### **3. Plazo de la convocatoria**

El plazo para presentar las candidaturas se extiende desde el día 1 de Junio hasta el día 30 de Septiembre de 2017.

### **4. Presentación de candidaturas**

Las propuestas de candidaturas deberán remitirse a **PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE** por correo electrónico a la siguiente dirección: **secretaria@mde.org.es**.

### **5. Documentación**

La documentación que se aporte para concurrir a los premios debe constar al menos de:

- **Carta de presentación** de la persona o entidad proponente.
- **Propuesta de candidatura** en la que se especifique la modalidad del galardón al que se opta, así como los datos de referencia (nombre o denominación social, NIF/CIF, dirección postal, teléfono y correo electrónico) y datos de la candidatura.
- **Principales méritos** del candidato/a que apoyen su elección.

En el caso de instituciones o empresas, será necesario presentar una **Memoria** (máximo de 1 página) en la que se incluya: nombre de la empresa, actividad, datos relevantes, méritos que considera reunir para optar al premio, e información sobre la política de empresa a favor de las mujeres y resultados obtenidos con la aplicación de la misma.

Por su parte, los medios de comunicación deberán presentar una reseña de los mismos, un dossier de su actividad, y la documentación que les acredite como medio impulsor de las mujeres profesionales.

(Extensión máxima 1 página). Se podrá incorporar también información de los mismos en formato audiovisual.

El Jurado de los PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE y la Junta Directiva de MDE podrán solicitar a los candidatos o proponentes las aclaraciones, información o documentos complementarios que estime necesarios para la mejor valoración por parte del Jurado. No se admitirán candidaturas que no se ajusten a los formatos y extensiones indicados.

## **6. Jurado**

El Jurado será convocado por MDE para tal efecto en cada edición de los PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE y estará compuesto por un máximo de veinte personas y será quién resolverá las incidencias que pudieran derivarse de la interpretación de las bases del premio.

El Jurado estará formado por representantes de reconocido prestigio de distintos sectores, la Presidenta de MDE, y la Secretaria General quien actuará como Secretaria de los PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD.

Para facilitar la labor del Jurado y conferir plena seguridad al procedimiento, se establece una **Secretaría Técnica de los Premios**, encargada de recibir las candidaturas, analizarlas y determinar si se atienen a las presentes Bases. Esta Secretaría descartará las candidaturas que no cumplan las Bases, de modo que sólo se elevarán al Jurado aquellas propuestas sobre las que no pesa duda alguna en cuanto a su adecuación a estos Premios.

El Jurado se reserva el derecho a declarar desiertas algunas de las categorías, en el caso de ausencia de candidaturas que alcancen el nivel establecido, y podrá, a su vez, otorgar Menciones de Honor a propuesta de la Junta Directiva de MDE.

## **7. Premio**

El galardón consistirá en una escultura representativa de MDE, y un diploma acreditativo del premio o mención de honor.

## **8. Entrega de Premios**

La entrega de los **PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE 2017** se efectuará en el marco de la Cena Anual de MDE que tendrá lugar en el hotel Meliá Madrid Princesa (o similar), en el último trimestre de 2017.

A este acto asistirán entidades colaboradoras, autoridades, empresas, profesionales, invitados/as en general, y medios de comunicación.

Los/as premiados/as deberán asumir el compromiso de estar presentes en el acto de entrega de los galardones, y participar en un encuentro-coloquio organizado en Madrid por MDE durante el año siguiente, para poder compartir su experiencia con la asociación.

## **9. Difusión de los premios**

La entidad y/o persona que resulte ganadora del Premio de MDE podrá publicitar y difundir tal circunstancia, por cualquier medio que estime oportuno, desde el momento en que el premio le sea entregado por MDE, debiendo mencionar en todo caso que lo ha ganado en su correspondiente edición (p.ej. 2017) y consiente la difusión de reportajes gráficos por parte de MDE relacionados con la entrega del galardón y en la propia Gala Internacional de las Mujeres.

**MDE**, en colaboración con los premiados, elaborará un perfil personal y profesional de los galardonados, que será enviado a los medios de comunicación, reservándose el derecho a difundir las iniciativas premiadas por los medios y canales que considere oportunos, siempre sin fines lucrativos. De cualquier forma, el resultado de los premios se incluirá en [www.mde.org.es](http://www.mde.org.es)

## **10. Aceptación de las bases**

La presentación de candidaturas por los propios interesados supone la aceptación íntegra de sus bases.